

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° 2026-178-CD-ECO # UNNE

Convocatoria a evaluación periódica de Auxiliares Docentes por concurso Res. 2024-832-CS, modificada por Res. 2025-1070-CS y Res. 2026-74-CD-ECO.

DEPARTAMENTO: Departamento de Ciencias Sociales

EXpte. N°: 2026-9965

UNIDAD CURRICULAR: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales

CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Prof. CESANA BERNASCONI, MONICA INES – UNNE

Prof. VARGAS, MÓNICA BEATRIZ - UNNE

Prof. SAKAMOTO, GUIOMAR - UNNE

OBSERVADOR ESTUDIANTIL: DIAS, MATÍAS JESUS

DOCENTE EVALUADA: DIAZ COLODRERO, YENHY MARÍA

FECHA: 6 de agosto de 2026

HORA: 15:00 - 15:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los **06 días del mes de agosto de 2026**, siendo las 15:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom las integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-178-CD-ECO # UNNE, a efectos de evaluar a la docente **YENHY MARÍA DIAZ COLODRERO**, para la permanencia en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, con funciones en la Unidad Curricular **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**, del **Departamento de Ciencias Sociales** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

La evaluación se realiza sobre la base del informe presentado por la docente correspondiente al período evaluado, el informe institucional, la situación de revista, el registro de inasistencias, el dictamen anterior, los antecedentes acreditados, el Plan de Actividades docentes presentado y la entrevista personal, conforme las pautas establecidas en la Res. 2024-832-CS, su modificatoria Res. 2025-1070-CS, y la grilla aprobada por Res. 2026-74-CD-ECO.

Se deja constancia de la **ausencia** del Observador Estudiantil, Sr. DIAS, MATÍAS JESUS, quien NO participó de la entrevista personal.

I. EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE Y ANTECEDENTES

Del análisis del informe presentado por la docente y de la documentación respaldatoria incorporada, se valoran los antecedentes académicos, docentes, evaluación, gestión y demás actividades acreditadas, conforme los criterios previstos en la normativa aplicable.

La docente acredita **formación académica** disciplinar vinculada con herramientas y técnicas para el procesamiento de información que resultan valiosas dentro del campo de la Metodología de la Investigación, especialmente con el enfoque propuesto en la asignatura en articulación con el perfil profesional, destacándose los cursos de actualización en Big Data y análisis de datos, además de una diplomatura referida a la evaluación de la calidad universitaria. En este rubro se asignan **22 puntos**.

En **formación docente**, se valoran antecedentes vinculados con la evaluación curricular correspondiente a la Licenciatura en Comercio Exterior, un taller de reflexión para la elaboración del perfil del graduado de la misma carrera, un curso de entrenamiento para el personal docente en SIGECED y un Taller Concursos público de títulos, antecedentes y oposición para acceder a cargos docentes. Se asignan **12 puntos**.

En **trayectoria docente universitaria**, se reconoce la antigüedad docente universitaria acreditada, los cargos docentes concursados e interinos, el desempeño en la Unidad Curricular objeto de evaluación. Se asignan **31,5 puntos**.

En **producción en docencia** aporta el diseño de la Carrera Tecnicatura en Operatoria Aduanera y un material cuya producción está relacionada con una experiencia de vinculación internacional, COIL Argentina - Brasil. Se asignan **20 puntos**.

En el rubro **integrante de jurados y actividades de evaluación**. No acredita con las certificaciones correspondientes su efectiva participación en estas actividades. No se asignan puntos

En **investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social**. No acredita. No se le asignan puntos.

En **actividades de extensión y transferencia**. No acredita. No se le asignan puntos.

En **actividades profesionales** se valora su participación como socia activa de una entidad profesional, Centro de Despachantes de Aduanas de la República Argentina- Filial de Paso de los Libres. Se asignan **5 puntos**.

En **actividades de gestión universitaria**, se reconoce su desempeño en el área de Internacionalización de la Educación Superior, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, cargo no electivo asimilable a Miembro de Comisiones Asesoras. Se consignan **3 puntos**.

En función de la valoración realizada sobre los ANTECEDENTES computables se obtuvo un total de **93.5 puntos**.

Síntesis de antecedentes valorados:

- Formación académica disciplinar: **22 puntos**
- Formación docente: **12 puntos**
- Trayectoria docente universitaria: **31.5 puntos** -
- Producción en docencia: **20 puntos**.
- Integrante de jurados y actividades de evaluación: **0 puntos**
- Actividades de extensión y transferencia: **0 puntos**
- Actividades profesionales: **5 puntos**
- Actividades de gestión universitaria: **3 puntos**

Puntaje total asignado en antecedentes: 93.5 puntos

II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES DEDICACIÓN SIMPLE

La docente presenta un Plan de Actividades acorde con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, estructurado en actividades de **docencia** con una adecuada distribución de la carga horaria de **10 horas semanales** destinadas a la enseñanza de la Metodología de Investigación en Ciencias Sociales.

Respecto a la pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera y el programa vigente de la unidad curricular: la Comisión observa que la docente no acompaña el programa vigente de la materia como parte de la documentación; es decir, en el análisis realizado por la Comisión, se consideró que la propuesta es mayormente adecuada al plan de estudios de la carrera y pertinente al abordaje de los contenidos mínimos del espacio curricular. Se asignan **7 puntos**.

La **coherencia interna del plan** se valora como mayoritariamente adecuada, en tanto presenta una estructura comprensible y vinculada con la función de Jefe de Trabajos Prácticos, integrando contexto de la unidad curricular, objetivos, actividades docentes, estrategias metodológicas, uso de tecnologías, actualización disciplinar y formación continua. Los componentes principales guardan relación con los propósitos formativos de la asignatura. Se asignan **10 puntos**

Las estrategias de enseñanza y de aprendizaje se consideran **metodológicamente adecuadas al rol docente** como guía y **centrado en el estudiante** y la formación en competencias. Se asignan **10 puntos**.

Propone de manera explícita la integración de las TIC en el proceso de enseñanza y de evaluación, las que resultan adecuadas a la estrategia bimodal y la formación en competencias y su evaluación a través de rúbricas. Se asignan **10 puntos**.

En cuanto a los **criterios de selección bibliográfica** es mayormente adecuada para la enseñanza de los contenidos del espacio curricular como así también la selección de artículos científicos de la disciplina para la ejemplificación y análisis de casos. Sin embargo, se observan materiales metodológicos que requieren actualización y una orientación específica a las innovaciones que propone para el próximo periodo. Se asignan **7 puntos**.

En relación con la **articulación vertical y horizontal de la asignatura con otras unidades curriculares**, resulta **adecuada** la integración de su propuesta dentro del Plan de estudios. Menciona especialmente como estrategia de integración trabajar en

este periodo a través de proyectos de investigación dentro del Departamento. Asimismo, el plan evidencia una adecuada articulación con otras asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Comercio Exterior, especialmente con los espacios curriculares de Seminario Integrador I y Estadísticas como así también con asignaturas del ciclo superior: Seminario de Integración II, Economía Internacional, Transporte Internacional y Logística. Se asignan **10 puntos**. En relación con la **integralidad de funciones sustantivas de Extensión / Investigación**: se considera adecuada la propuesta facilitando la integración de las otras dimensiones sustantivas como parte del proyecto académico, valorando que en el próximo periodo se concrete la formalización de la innovación didáctica: Metodología científica aplicada a la inteligencia comercial y el análisis predictivo de datos. Se asignan **7 puntos**.

En lo que refiere a la **factibilidad del plan en función a la carga horaria de la unidad curricular y condiciones institucionales**, la Comisión considera que el mismo resulta factible y adecuado, con aportes creativos y posibles de realizar en función a su formación, tanto disciplinar como docente, en el uso de las TTIICC, comprendiendo la introducción de la Inteligencia artificial y el diseño de materiales educativos innovadores que facilitarán la motivación del estudiante y su formación en torno a las competencias profesionales que demanda el mercado laboral actual y las habilidades blandas que propone alcanzar este espacio curricular. Se asignan **10 puntos**.

Por lo expuesto, se considera adecuado este plan como **aporte específico a los alcances del título profesional**. Se asignan **10 puntos**.

Así como también, resultan adecuadas y **fuertemente vinculadas las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con la práctica profesional** de un/a Licenciado/a en Comercio Exterior. Se asignan **10 puntos**.

Conforme la grilla de valoración aplicable, se asignan los siguientes puntajes:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios/programa vigente: **7 puntos**
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan: **10 puntos**
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: **10 puntos**
4. Integración de TIC acorde a la modalidad asumida: **10 puntos**
5. Criterios de selección bibliográfica y vinculación con la bibliografía del programa vigente: **7 puntos**
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular: **10 puntos**
7. Integralidad entre funciones sustantivas: extensión y/o investigación: **7 puntos**.
8. Factibilidad del plan según carga horaria y condiciones institucionales: **10 puntos**
9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: **10 puntos**
10. Vinculación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje con aspectos de la práctica profesional: **10 puntos**.

Puntaje total del Plan de Actividades: 91/100 puntos.

III. VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE

El Informe Institucional es realizado por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, en el que se inscribe la asignatura y la actividad de la docente que está siendo evaluada. En este sentido, algunos de los puntos que se ponen de relieve en el informe se relaciona con la activa participación de la docente en la planificación bimodal y la gestión pedagógica en la plataforma Moodle, mediante el diseño y la adaptación de materiales didácticos alineados con los objetivos curriculares. Asimismo, su desempeño frente a los y las estudiantes evidencia una orientación hacia el desarrollo de competencias investigativas aplicadas al comercio exterior, promoviendo el valor práctico del método científico a través de un acompañamiento sistemático y personalizado. Se concluye que la evaluación es Satisfactoria, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente (RES-2025-1070-CS # UNNE), para las funciones asignadas a los y las docentes jefes de trabajos prácticos.

IV. VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL

Se analiza el **informe institucional y de control de gestión** acompañado por Secretaría Académica, junto con la documentación complementaria obrante en el expediente.

En cuanto a las **encuestas estudiantiles**, no constan en el informe las que corresponden a este espacio curricular.

Respecto de las **inasistencias**, surgen registros de 3 inasistencias a clases, todas con aviso, sin que de ello se advierta un patrón de incumplimiento sistemático de las obligaciones docentes.

En consecuencia, **el informe institucional resulta favorable** y permite corroborar el cumplimiento general de las obligaciones inherentes al cargo y a la dedicación simple.

V. EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Realizada la entrevista personal, la Comisión Evaluadora considera los aspectos vinculados con el informe docente, el Plan de Actividades con dedicación simple, el desempeño académico, la actualización disciplinar, la formación docente y el conocimiento del campo específico de la Unidad Curricular.

En la entrevista personal, la docente DIAZ COLODRERO, YENHY MARÍA se expresó con claridad, solvencia y adecuada capacidad comunicativa, evidenciando conocimiento de la unidad curricular objeto de evaluación, de su ubicación en el plan de estudios y de los aportes disciplinares y profesionales que la asignatura realiza a la formación del Licenciado en Comercio Exterior. Se asignan **10 puntos**.

Menciona de manera directa, precisa y adecuada su **motivación** para la permanencia en el cargo, vinculando su inclinación disciplinar desde sus estudios de grado y su trayectoria en la profesión liberal. Se asignan **10 puntos**.

En cuanto al **conocimiento del tema objeto de la evaluación** el mayor énfasis estuvo en las innovaciones que propone con el uso de herramientas para el análisis de la información y procesamiento de datos, por lo que se alcanza a decir que las mismas son mayormente adecuadas específicamente para una instancia del proceso de investigación científica pero no suficientes o totalmente adecuadas para los distintos enfoques de investigación u otras alternativas de diseños posibles. Se asignan **7 puntos**.

Con relación al **conocimiento de su Plan de Actividades docentes**, la profesora expuso adecuadamente cada una de las dimensiones que constituyen su propuesta y amplió algunos conceptos específicos relacionados con el uso, por ejemplo, de la Inteligencia Artificial. En este sentido destacó la utilización de otros recursos digitales, como el procesamiento de Big Data para la denominada Inteligencia Comercial. También mencionó que realiza el acompañamiento a los estudiantes en el trabajo final de carrera. Se asignan **10 puntos**

Respecto a la **relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el Plan de estudios**, la docente contextualiza la misma dentro de la currícula y especificó datos tales como cantidad de estudiantes por año, comentando la evolución de la matrícula y la ubicación del espacio dentro del cuarto año de la carrera, además de comentar la incorporación de la bimodalidad en el año 2025, proceso al que se refirió como una experiencia positiva. Se asignan **10 puntos**

Describe adecuadamente **las herramientas que propone utilizar para articular** y enlazar las cuestiones de la práctica profesional y la relación con el cliente abordadas desde el papel del Licenciado en Comercio Exterior, con comprensión ética y solvencia técnica. Se asignan **10 puntos**

Plantea adecuadamente **estrategias de evaluación y de seguimiento** haciendo especial referencia a guías de seguimiento y autoevaluación, como así también respecto a los avances de los planes de tesina que utiliza dentro del espacio curricular y las adaptaciones que fueron necesarias en el periodo. Se asignan **10 puntos**

Logra explicar de manera adecuada de qué manera consigue **motivar en clases al estudiante**, motivarlos al aprendizaje, haciéndolos partícipes de su proceso de trabajo en equipo, discutiendo entre pares y vinculando de manera simulada con la práctica profesional, comentando que es una de sus estrategias durante la clase ubicarlos en dicha situación. Se asignan **10 puntos**

Describe adecuadamente el uso de los **recursos tecnológicos**, cita los sitios web de las agencias recaudadoras, desarrolla sobre el uso del aula virtual y los recursos de videos H5P, por ejemplo, que están dentro de su propuesta educativa. Se asignan **10 puntos**

Finalmente, explica adecuadamente los **aportes de la formación profesional** de este espacio curricular, no sólo por los contenidos sino además por cómo plantea su articulación dentro de la carrera y el tipo de trabajos que propone centrados en el uso de

la Tecnología (planillas de Excel, IA, sitios web) y se reconoce como muy importante, el señalamiento que realiza la docente en reiteradas ocasiones de la entrevista, respecto a la formación fuertemente orientada hacia la Ética profesional. Se asignan **10 puntos**
Conforme la rúbrica aplicable, se asignan los siguientes puntajes:

1. Habilidad de comunicación: **10 puntos**
2. Motivación para postular o permanecer en el cargo: **10 puntos**
3. Conocimiento del tema objeto de evaluación: **7 puntos**
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: **10 puntos**
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: **10 puntos**
6. Estrategias para articular la formación teórica con la práctica profesional: **10 puntos**
7. Propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: **10 puntos**
8. Estrategias para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: **10 puntos**
9. Propuestas de utilización de recursos tecnológico-didácticos: **10 puntos**
10. Aportes disciplinares a la formación profesional: **10 puntos**

Puntaje total de la entrevista personal: 97/100 puntos.

VI. PONDERACIÓN FINAL

Conforme la grilla de ponderación aplicable, se integran los puntajes obtenidos en antecedentes, Plan de Actividades dedicación simple y entrevista personal, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Títulos y antecedentes: 50%
- Plan de Actividades -dedicación simple: 30%
- Entrevista personal: 20%

La docente obtuvo los siguientes resultados:

- Títulos y antecedentes: 93.5
 - Cálculo: 9.35
 - Puntaje ponderado: 4.675
- Plan de Actividades -dedicación simple: 91
 - Puntaje ponderado: 27.3
- Entrevista personal: 97
 - Puntaje ponderado: 19.4

Puntaje total ponderado: 51.375

VII. DICTAMEN DEFINITIVO

De acuerdo con los antecedentes acreditados, el informe de la docente, el informe institucional, la entrevista personal y el análisis del Plan de Actividades docente presentado, esta Comisión Evaluadora considera que la docente **YENHY MARIA DIAZ COLODRERO** acredita un desempeño satisfactorio y positivo en el cargo evaluado.

Se destaca su trayectoria docente universitaria y profesional, vinculado a la Licenciatura en Comercio Exterior, su formación académica y docente, su participación en actividades formación docente, su participación en actividades de seguimiento y retroalimentación a estudiantes, y la presentación de un Plan de Actividades pertinente, factible y vinculado con la Unidad Curricular.

En virtud de lo expuesto, y habiendo obtenido un puntaje total ponderado de **51.375 puntos**, esta Comisión Evaluadora emite **DICTAMEN POSITIVO** y propone la **renovación de la designación** de la docente **YENHY MARIA DIAZ COLODRERO**, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple**, en la Unidad Curricular **Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, para el próximo periodo conforme con lo previsto en la Resolución 2025-1070-CS#UNNE y normativa complementaria.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del presente dictamen por los miembros de la Comisión Evaluadora.

Validado por: Guiomar Sakamoto

Validado por: Mónica Beatriz Vargas

Validado por: Mónica Inés Cesana Bernasconi